

Séptimo.—Adopción de acuerdo de delegación por la Junta General de todas las facultades necesarias para llevar a cabo la reducción de capital dando especiales facultades para dar una nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social una vez acordada y ejecutada la reducción.

Octavo.—Delegación de facultades para el desarrollo, ejecución, formalización, subsanación, elevación a público e inscripción, en su caso, de los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Noventa.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 144.c) de la L.S.A. se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alfaz del Pi, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Silvia Piñero Osorio.—19.072.

CLARIANO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 352003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—18.468.

CLARIANO, S. L. (Sociedad escindida)

INVARU, S. L.

LYS CINES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Clariano, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 30 de abril de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias preexistentes denominadas «Invaru, Sociedad Limitada» y «Lys Cines, Sociedad Limitada», cuyas juntas generales de socios celebradas el mismo día 30 de abril de 2004, también aprobaron por unanimidad la escisión con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de la escisión. Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 3 de mayo de 2004.—Los respectivos órganos de administración, doña M.ª Dolores Soler Luján por «Invaru, S.L.» y por «Clariano, S.L.», don Juan Boluda Sanambrosio por «Lys Cines, S.L.».—17.877. 1.ª 10-5-2004

CLUB FANALS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía en primera convocatoria el día 4 de junio de 2004 a las 18 horas y, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la gestión social y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Lloret de Mar, 3 de mayo de 2004.—El Presidente, Odoardo Saluatori Caponcelli.—18.394.

COANTEL TELECOM, S. A.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de Mayo de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y el día 29 de Mayo a la misma hora en segunda convocatoria para debatir y en su caso decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y modificación subsiguiente del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliación de capital en la cantidad de 98.470 Euros y subsiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones propuestas y el informe de las mismas y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración: Don Rafael Pérez Rodríguez.—17.872.

COFAC, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de la compañía a la Junta General Ordinaria de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 1 de Junio de 2004 en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a examinar en el domicilio social todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar el envío gratuito e inmediato de los mismos.

Parets del Vallès, 5 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado, Fernando Bautista Sanjuan.—18.392.

COFITUR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Valencia, en el domicilio social, el próximo día 23 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Información sobre la nueva normativa relativa a SICAV y su aplicación.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo